

Ciudad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, 25 de julio de 2024.

Sres.

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

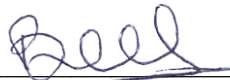
Ref.: Hecho Relevante– REFI PAMPA S.A.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de responsable de relaciones con el mercado de Refi Pampa S.A. (la “Sociedad” o “Refi Pampa”), en cumplimiento de lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, a efectos de informar que **Cereales Don Nino S.A.** (titular del 29% de las acciones de Refi Pampa), **All Road S.A.** (titular del 14% de las acciones de Refi Pampa) y **Servicios del Desierto S.A.** (titular del 12% de las acciones de Refi Pampa) han celebrado un compromiso previo de escisión-fusión con Sinchicuna S.A., en virtud del cual acordaron llevar a cabo un proceso de reorganización societaria consistente en la escisión por parte de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de su titularidad, que implicará la transferencia de las acciones que Cereales Don Nino S.A., All Road S.A. y Servicios del Desierto S.A. poseen sobre Refi Pampa hacia Sinchicuna S.A. Se aclara que dicho proceso de reorganización no modificará el beneficiario final de Refi Pampa.

Una vez celebrado el acuerdo definitivo de escisión-fusión, que tendrá efectos legales, fiscales y contables a partir a partir del primer día del mes abril de 2024, Refi Pampa informará cómo quedará conformada su composición accionaria.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente,



Brenda R. Rojas
Responsable de Relaciones con el Mercado
REFI PAMPA S.A.